REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 492/11

Concepción, 05 de Diciembre del 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "RUMICH AYALA, NERY PASSI" PARA LA REPARACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PROF. JORGE SEBASTIÁN MIRANDA.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 17/2011- "Reparación, Refacción y Ampliación del Colegio Jorge Sebastián Miranda"

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma "Rumich Ayala, Nery Passi" por un monto total de Gs. 396.822.900 (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones ochocientos veinte y dos mil novecientos) para la - "Reparación, Refacción y Ampliación del Colegio Jorge Sebastián Miranda"

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador